

**ONCI-22 B-1. EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ACADÉMICO (PTA)
DE LOS DOCENTES PERTENECIENTES A LA CARRERA PROFESORAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE BOGOTÁ**

1. **PRESENTACIÓN**
2. **OBJETIVO GENERAL**
3. **ALCANCE**
4. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
5. **LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**
6. **EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**
7. **ZONA DE RIESGO GENERAL**
8. **TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
9. **CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión realizada el 29 de marzo de 2022 (Acta N°2), la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la evaluación a los programas de trabajo académico (PTA) del personal académico perteneciente a la carrera profesoral.

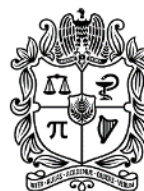
Asimismo, y considerando el proceso de planeación desarrollado por la ONCI, mediante un análisis basado en riesgos y la incorporación de actividades con enfoque hacia la prevención, se incorporó la presente auditoría para la vigencia 2022.

Previo a la realización de la presente evaluación, se verificaron los siguientes aspectos: i) SoftExpert: no se encuentran acciones de mejora pendientes, resultado de evaluaciones anteriores; ii) Acciones preventivas: No se han realizado acciones preventivas relacionadas con el tema a evaluar en la vigencia anterior en la Sede Bogotá; iii) No se han recibido en la ONCI casos adicionales de la vigencia anterior y en la actual, relacionados con el tema objeto de evaluación, ni se han presentado observaciones en el Sistema de Quejas y Reclamos durante el primer trimestre de 2022; y iv). No se identificaron informes y/o requerimientos realizados por entes de control externo, relacionados con el tema objeto de evaluación.

El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-1063-22 y a la Vicerrectoría de la Sede Bogotá con el oficio del N.1.011-1064-22, ambos con fecha del 27 de octubre de 2022. Vale anotar que en el informe final se referencian tres (3) observaciones Tipo II y una (1) Tipo I con connotación disciplinaria, la cual fue trasladada a la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria mediante comunicación N.1.011-1077-22 del 1 de noviembre de 2022.

Las acciones que se describen en el numeral 4. Resultados de la Evaluación y Planes de Mejoramiento Formulados del presente informe, fueron debidamente registrados en el aplicativo institucional SoftExpert.





2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los Programas de Trabajo Académico (PTA) de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá, en los procesos misionales de formación e investigación, mediante la verificación de las normas y procedimientos vigentes. Lo anterior, con el fin de identificar aspectos a mejorar en la institución.

3. ALCANCE

La evaluación estuvo orientada a verificar los mecanismos de control asociados a los Programas de Trabajo Académico (PTA) de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá

Para el objetivo 1 de la presente evaluación, se tomó como referencia los registros realizados en el primer semestre de 2022. Para el objetivo 2, se tomaron los registros del segundo semestre de 2021.

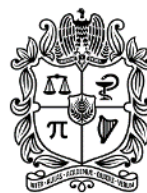
En el desarrollo del proceso auditor, la ONCI no consideró necesario ampliar el alcance a otras actividades propias del proceso a evaluar, ni se modificó el tiempo de ejecución.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Decanatura de la Facultad de Ciencias formuló las acciones de mejora que consideró pertinentes, con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones Tipo I y Tipo II,; y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI, con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia:

| Observación No.1. Incumplimiento en aprobación de los Programas de Trabajo Académico, de la Facultad de Ciencias. | | | | |
|--|--|--|-----------------------|------------------------------|
| Situación evidenciada: | | | | |
| En verificación realizada el 27 de mayo de 2022, de 79 programas de trabajo académico, correspondientes a docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias, se observó que en 3 de ellos (3.7% de la muestra) no se logró en los tiempos establecidos la aprobación de los PTA. (Docentes con documento número 70560XXX, 353XXX y 14444XXX). | | | | |
| IMPACTO | Acción de Mejora | | | |
| | Código – Descripción (SoftExpert) | Entregable | Responsable Ejecución | Período de ejecución |
| MEDIO | CI-1242-01. Desde la Decanatura de la Facultad de Ciencias y las Direcciones de las UAB, se informará los plazos fijados por la Vicerrectoría Académica para el registro y aprobación de los PTA, estableciendo seguimiento a los tiempos. | Informe con el estado de diligenciamiento adecuado de los PTA a mayo de 2023 por parte de los directores de las UAB con copia a la Decana. | Directores UAB | Del 10/01/2023 al 31/05/2023 |



Observación No.2. Posible incumplimiento en la realización de actividades de investigación por un docente con dedicación tiempo completo, según registros en PTA.

Situación evidenciada:

En verificación realizada por la ONCI a los PTA de los 79 docentes tomados en la muestra de la Facultad de Ciencias para el periodo académico 2021-2, en lo relacionado con el registro de actividades de Investigación, se evidenció que el docente identificado con número de documento 79436XXX, de tiempo completo, no registró en el PTA actividades de investigación para la vigencia 2021, en contravía a lo indicado en la norma. La anterior información fue ratificada por la Decanatura de la Facultad de Ciencias a través de comunicación B.FC.1-299-22 del 1 de julio de 2022.

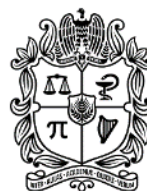
| IMPACTO | Acción de Mejora | | | |
|---------|---|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| | Código – Descripción (SoftExpert) | Entregable | Responsable Ejecución | Período de ejecución |
| ALTO | CI-1243-01. Desde la nueva Dirección del Departamento de Geociencias se realizará reunión con el docente identificado con la cédula de ciudadanía No. 79,436,xxx, sobre el registro en el PTA de actividades de investigación para el periodo académico 2023-1 | Acta de reunión emitida por la Dirección del Departamento de Geociencias | Director Departamento Geociencias | Del 8/11/2022 al 31/01/2023 |
| | CI-1243-02. Desde la Decanatura realizar un proceso de capacitación en el tema de PTA a los docentes y servidores públicos encargados de la verificación del cumplimiento de la normativa en el diligenciamiento de los PTA por parte de los docentes. | Actas de reunión de capacitación por cada Unidad Académica Básica | Decanatura | 10/01/2023 al 28/02/2023 |
| | CI-1243-03. Realizar seguimiento al registro de información del PTA por parte de los directores de las UAB | Informe de seguimiento con copia al Decano y Vicedecano de investigación | Directores UAB | 10/01/2023 al 31/05/2023 |

Observación No.3. Debilidades en el registro de información para proyectos de investigación en el Sistema HERMES .

Situación evidenciada:

De la muestra tomada de docentes para verificar el registro de proyectos de investigación en el PTA durante el periodo académico 2021-2, de la revisión realizada por la ONCI en el sistema HERMES a 60 proyectos de investigación reportados por los docentes, se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

1. Once (11) proyectos de investigación (18% de los proyectos revisados) no están registrados en el Sistema HERMES, por lo cual no fue posible revisar su formalización, nivel de avance y cumplimiento, la Facultad informó que "...de acuerdo a la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP-2022, los proyectos en estado ingresando de



convocatorias cerradas o de registro único de proyectos que no contaban con un aval asociado, fueron eliminados del sistema Hermes".(subrayado de la ONCI)

2. Catorce (14) proyectos (32%), presentan inconsistencias relacionadas con registro de información en cuanto a: no formalización de actas de inicio (proyectos 52892, 16531,38150 y 52596), ausencia de informes de avance (proyectos 52892, 47233, 45890, 46153, y 45746), ausencia en designación de coordinador de seguimiento (proyecto 52892), y proyectos con solicitud de prórroga posterior a la fecha de vencimiento (proyectos 48377 y 38538).

| IMPACTO | Acción de Mejora | | | |
|---------|--|------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| | Código – Descripción (SoftExpert) | Entregable | Responsable Ejecución | Período de ejecución |
| MEDIO | CI-1244-01. Capacitaciones a los Directores de UAB y docentes de la Facultad de Ciencias para el correcto registro de proyectos de investigación por parte del personal del sistema de información HERMES. | Acta y/o lista de asistencia | Decanatura | Del 30/01/2023 al 28/04/2023 |
| | CI-1244-02. Generar reportes cada 4 meses de los proyectos de investigación para realizar el respectivo seguimiento | Reporte | Decanatura | 30/01/2023 al 28/04/2023 |

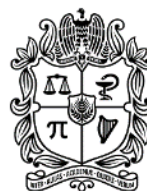
Observación No.4. Inconsistencias en el registro de información para proyectos de investigación en el PTA

Situación evidenciada:

En verificación de la muestra se observó que 5 docentes (documentos número 19210XXX, 3063XXX, 19248XXX, 464XXX y 52046XXX) registraron proyectos de investigación en el PTA, sin registrar el código HERMES.

De otra parte, se evidenciaron cinco casos de proyectos que fueron registrados en el PTA del 2021 y tenían las siguientes condiciones: i) proyectos finalizados en vigencias anteriores al 2021 y aún registrados (39844 y 11868, correspondiente a los docentes con cc 331XXX y 93343XXX, respectivamente); ii) proyecto suspendido antes de 2021 y reportado en el PTA en 2021 (41113 para el docente con cc 13847XXX), iii) proyectos registrados en el PTA sin tener aval de cumplimiento de requisitos (50967 para docente con cc 79044XXX); y iv) proyectos inactivos registrados en el PTA (51296 docente con cc 79389XXX).

| IMPACTO | Acción de Mejora | | | |
|---------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | Código – Descripción (SoftExpert) | Entregable | Responsable Ejecución | Período de ejecución |
| MEDIO | CI-1245-01. Capacitaciones a los directores UAB para el manejo del rol Consultas en el sistema HERMES | Listas de asistencias | Decanatura | Del 5/12/2022 al 31/01/2023 |



5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), establece que dentro de las actividades de monitoreo que le corresponde efectuar a las Oficinas de Control Interno, se debe identificar la efectividad de los controles diseñados y definidos por la entidad pública.

En este sentido y con base en los controles definidos por el proceso de Gestión de la Extensión en la matriz de riesgos, la ONCI evaluó la efectividad de los controles categorizados por líneas de defensa, de acuerdo con la escala establecida en la guía metodológica:

6.1. Primera línea de defensa

Le corresponde “Desarrollar e implementar procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Está conformada por los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad”¹.

En el contexto de la Universidad Nacional de Colombia, debe ser entendida como el conjunto de controles que son realizados por los líderes de los procesos y sus equipos, ya sean estratégicos, misionales o de apoyo. Esta actividad tiene como finalidad el establecimiento de medidas de control para la gestión de los riesgos institucionales en el nivel operacional. Dentro de las actividades a realizar se debe verificar la aplicación de la normativa vigente, tanto interna como externa, al igual que la medición a través de indicadores como parte del día a día de la gestión a su cargo. **Esta línea evidencia el ejercicio del Autocontrol.**

Al respecto y de acuerdo con las verificaciones realizadas por la ONCI, se observó riesgo de materialización debido al posible incumplimiento normativo derivado del registro del Programa de Trabajo Académico. En este sentido, se evidenció que, de 79 docentes analizados, el 38% presentó algún tipo de debilidad en el registro del PTA.

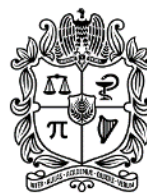
Lo anterior, indica que es necesario mejorar el control a través de la definición de directrices y lineamientos para el diligenciamiento que respondan a las particularidades de la Sede y el fortalecimiento de actividades de control (ampliación de perfiles de usuarios para la verificación simultánea de los sistemas SARA, SIA y HERMES).

Adicionalmente, se evidenció la materialización de incumplimiento de la normativa interna, en la ejecución de un proyecto de investigación y el correspondiente incumplimiento de esta actividad en el PTA.

6.2. Segunda línea de defensa

Es la que “Soporta y guía la línea estratégica (a cargo de la Alta Dirección y Comité institucional de Coordinación de Control Interno) y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción a través del

¹ Tomado de Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, corrupción y seguridad digital Versión 4. Departamento Administrativo de la Función Pública.



establecimiento de directrices y apoyos en procesos de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo el monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Está conformada por los responsables de monitoreo y evaluación de controles de gestión del riesgo (Jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, responsables del sistema de gestión, etc.)”.

En el contexto de la Universidad Nacional de Colombia, debe ser entendida como el conjunto de controles realizados por la media y alta gerencia de las entidades (por ejemplo: Consejo de Sede, Decanaturas, Consejos de Facultad, Comités existentes, Oficinas de Planeación, entre otros), y asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Su propósito es establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento permanente de la gestión. Esta línea evidencia el ejercicio de la **Autoevaluación**.

La ONCI identificó como control de segunda línea de defensa la Verificación por parte de los Directores de la Unidades Académicas Básicas UAB y el Decano a la aplicación de la normativa en el registro de los PTA.

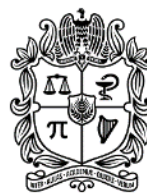
En este sentido y aunque se cuenta con normativa e instructivos a nivel institucional, se observó que de 79 docentes analizados, el 38% presentaron debilidades en el registro y posibles incumplimientos normativos, lo que evidencia que es necesario mejorar los controles de primera y segunda línea a través de: i) definición de directrices y lineamientos para el diligenciamiento de los PTA que respondan a las particularidades propias de la Sede y ii) el fortalecimiento de actividades de seguimiento al diligenciamiento y actualización del PTA, mediante la creación de perfiles de usuarios para la verificación simultánea de la información registrada en los sistemas SARA, SIA y HERMES.

Asimismo, y de acuerdo con lo observado en la presente evaluación, la segunda línea (Dirección de UAB) no cuenta con los perfiles de acceso al sistema HERMES que permitan realizar actividades de control, seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación registrados en los PTA de los docentes. En este sentido, es importante recordar que el Sistema de Información HERMES es la **herramienta informática única** que consolida la información de los proyectos de investigación desarrollados por la Universidad.

Así las cosas, el Sistema HERMES debería constituirse en el principal mecanismo para realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de investigación en la Universidad. Dado que facilita el establecimiento de controles en las distintas etapas de los proyectos y la generación de alertas y notificaciones para el adecuado y oportuno cumplimiento de los compromisos asumidos.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

De acuerdo con las observaciones referidas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general resultante de la evaluación a los programas de trabajo académico (PTA) de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral de la facultad de Ciencias de la Sede Bogotá se ubicó en Zona de Riesgo Media 54.18%, dado que se identificaron tres (3) observaciones Tipo II y una (1) Tipo I. Lo anterior debido a las siguientes situaciones evidenciadas en la evaluación: i) incumplimiento en aprobación oportuna de PTA para algunos docentes, y ii) debilidades en el registro de información en los sistemas SARA y HERMES, que no permitieron verificar adecuadamente el cumplimiento de las actividades de investigación asumidas por los docentes en los proyectos registrados en sus PTA, ni su adecuado registro.



8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, como ya se indicó se realizó traslado a la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria por el posible incumplimiento en la realización de actividades de investigación por un docente con dedicación tiempo completo, según registros en PTA.

9. CONCLUSIONES

- Conclusión relacionada con el registro del programa de trabajo académico

En términos generales se evidencia que en la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá se da cumplimiento oportuno al registro de información en el sistema SARA de los Programas de Trabajo Académico de los docentes adscritos a la Facultad, ejerciendo control de estos por parte de los directores de las Unidades Académicas Básicas y la Decanatura.

A pesar de lo referido, se evidenciaron situaciones que hacen necesario fortalecer el proceso de verificación de la información registrada por los docentes en el PTA, dado que se reflejaron las siguientes inconsistencias: i) un docente de dedicación de tiempo completo no registró durante la vigencia 2021, actividades de investigación en su PTA, ii) tres docentes a la fecha de verificación por la ONCI (mayo 27 de 2022) no tenían aprobado el PTA para la vigencia 2022, y iii) por errores involuntarios o falta de actualización del PTA, se observaron para el periodo 2022-1 debilidades en el registro de información en los diferentes campos del formato PTA, por parte de 21 docentes tomados en la muestra.

Atendiendo a lo indicado por la Decanatura de la Facultad de Ciencias y por la dirección de la DNINFOA, es imprescindible que la Universidad canalice esfuerzos tendientes a obtener una adecuada interoperabilidad entre los sistemas de información SIA y SARA, a fin de disminuir esfuerzos en el registro de información por los docentes y lograr una actualización directa entre los cambios que puedan surgir en la programación académica y la actualización de su estado en el PTA.

- Conclusión relacionada con el cumplimiento de las actividades de investigación registradas en el PTA.

De la verificación realizada por la ONCI, se evidenció que los docentes de tiempo completo y dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias, en términos generales están realizando actividades de investigación en el marco de su programación académica. Sin embargo, en la verificación realizada al cumplimiento de los proyectos registrados por los docentes, se observaron debilidades en el registro de información de actividades de investigación en el sistema de información HERMES, así como debilidades en el seguimiento al cumplimiento de estos.

- Conclusión relacionada con la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa.

De acuerdo a las verificaciones realizada sobre la efectividad de los controles ejercidos por la primera y segunda línea de defensa de la Facultad de Ciencias en lo respectivo al diligenciamiento, autorización y aprobación de los PTA, a nivel general se evidencia la implementación de controles tendientes a dar cumplimiento a la normatividad, a pesar que se presentaron casos particulares en los cuales, no se hizo un adecuado registro por parte de algunos docentes (deficiencias en el autocontrol), así como también se presentaron debilidades en el seguimiento por parte de los directores de las UAB y de la Decanatura.

Finalmente, la ONCI resalta la oportunidad, organización y completitud de la información suministrada por la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá. En este sentido, los distintos aspectos verificados en el proceso evaluador, fueron atendidos de manera satisfactoria.

Macroproceso: evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe Ejecutivo



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

David Santiago López Pinzón - Mario Robayo Higuera, profesionales de la ONCI

REVISADO POR:

Ángel Múnica Pineda, Jefe ONCI